



MEMORANDUM DE INSTRUCCIÓN

MEM/EMAPA/GG/GC N° 0160/2018
EMAPA/2018-06474

A: TÉCNICO DE VENTAS
AUXILIAR DE VENTAS
CAJEROS
VENEDORES

De: Ing. Luis Guillermo Loza Rocha
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN

Fecha: 25 de Junio de 2018

Ref.: CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS DE ALMACÉN A SUCURSAL

De mi consideración:

Mediante este conducto se informa al personal y a fin de prevenir la manipulación de los registros, de acuerdo al Procedimiento VENTAS EN SUCURSALES "E-EMP/UCM/P/481" V.4. punto 6.4. INGRESO DE PRODUCTOS se instruye que el responsable de la recepción del producto, el cajero y/o vendedor debe:

- ❖ Verificar previamente la existencia del producto libre de defectos y que la cantidad descargada coincida con los datos originales.
- ❖ Validar la **Boleta de salida "E-EMP/UCM/P/480 R04"** con la **Boleta de solicitud y orden de entrega "E-EMP/UCM/P/481 R07"** comprobando que coincidan.
- ❖ Hacer un muestreo del producto de acuerdo a Instructivo Muestreo de Control de Peso en Recepción de Producto Terminado "E-EMP/UCM/P/489" para presentaciones de quintales y arrobas.
- ❖ Registrar el ingreso del producto en el sistema SPIA, previa verificación en físico, evitando ingresos sin productos.

Deseándole éxito en el desempeño de esta función y que la misma sea cumplida con honestidad, responsabilidad, eficiencia e integridad profesional, saludo a Usted.

Atentamente,


Ing. Luis Guillermo Loza Rocha
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
EMAPA

cc: Archivo
LGLR/sc

Calle 9 Calacoto N° 7835 Zona Sur Teléfonos:(+ 591 2) 2115500 2119162 2112702 2112728

La Paz - Bolivia